

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN


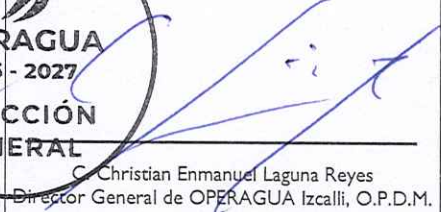
NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Conexión de drenaje Domiciliaria, Comercial e Industrial.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 285TOPDM	
Para el funcionamiento del sistema de alcantarillado sanitario es necesario tener un conjunto de tuberías que son las encargadas de recoger todas las aguas residuales que se producen dentro del hogar, industria o negocio para trasladarlas hasta un subcolector, colector o una planta de tratamiento, este constituye una herramienta indispensable para la salud pública de la población.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 78, 79, 80 y 82 de la ley del agua para el Estado de México y Municipios Artículo 47 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, Denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Este trámite se realiza en domicilios de diferentes colonias donde no cuentan con descarga de Drenaje Sanitario.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica	
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS			
1. Se solicita folio de conexión que se otorga en el Departamento de Atención a Usuarios del Organismo OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M. para programar la Instalación de los servicios de conexión de drenaje sanitario por parte del Departamento.		SI	I
		Artículo 8° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Se solicita folio de conexión que se otorga en el Departamento de Atención a Usuarios del Organismo OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M. para programar la Instalación de los servicios de conexión de drenaje sanitario por parte del Departamento.		SI	I
		Artículo 8° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Se solicita folio de conexión que se otorga en el Departamento de Atención a Usuarios del Organismo OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M. para programar la Instalación de los servicios de conexión de drenaje sanitario por parte del Departamento.		SI	I
		Artículo 8° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. El usuario acude al Departamento de Atención a Usuarios para solicitar los requisitos para que se le proporcionen los servicios de descarga de drenaje. 2. Se realiza la factibilidad correspondiente para proporcionar el servicio de descarga de drenaje a petición del usuario. 3. Se conforma expediente con documentación que requiere el Departamento de Atención a Usuarios para asignar un número de folio para seguimiento para otorgar los servicios. 4. No se realiza el trabajo si no se cuenta con folio por parte del Departamento de Atención a Usuarios. 5. Ya que se cuenta con expediente completo y número de folio se acude a la ubicación para realizar los trabajos correspondientes. 6. Se realiza el trabajo de acuerdo a datos de expediente. 7. Una vez que el trabajo se ha dado por concluido y el usuario firma de conformidad.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 días hábiles	
COSTO:		Fundamento Jurídico	
Uso doméstico: Interés Social y Popular: 45.9295UMA. Uso doméstico: Habitacional Medio: 85.7200 UMA Uso no doméstico: 100MM diámetro, 185.8783 UMA. Uso no doméstico: 150MM diámetro, 241.6419 UMA. Uso no doméstico: 200MM diámetro, 480.7746 UMA.		De acuerdo a los precios públicos distintos a las contribuciones para el ejercicio fiscal 2024, publicados en Gaceta Municipal N°271, Año 2023. Así como, a la UMA vigente y aplicable de conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación los valores de la Unidad de Medida y Actualización, vigentes a partir del 1 de febrero de 2025.	

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

	Uso no doméstico: 250MM diámetro, 594.8111 UMA. Uso no doméstico: 300MM diámetro, 808.4226UMA. Uso no doméstico: 380MM diámetro, 1254.6797UMA. Uso no doméstico: 450MM diámetro, 1858.7849 UMA. Uso no doméstico: 610MM diámetro, 2751.0016UMA.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si	TARJETA DE DÉBITO	si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas centrales del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se realiza la programación de la conexión de drenaje sanitario y cuando se cuente con los materiales, maquinaria adecuada para los trabajos correspondientes, así como el expediente completo de la solicitud de servicios.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.					Departamento de Drenaje y Alcantarillado			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Christian Emmanuel Laguna Reyes						
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida La Super				NO. INT. Y EXT.:	Lote 3, 7A, 7B, Manzana C-44A	
COLONIA:	Centro Urbano			MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli			
C.P.:	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes				
TELÉFONOS (10 dígitos):			EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:				
(55) 58640434			3000	direccion.general@operaguaci.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
TELÉFONOS (10 dígitos):			EXTS.:	No aplica				
No aplica			No aplica	No aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES	Si							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo solicitar la conexión de drenaje sanitario?							
RESPUESTA:	Deberá acudir al Departamento de Atención a Usuarios del Organismo OPERAGUA Izcalli O.P.D.M donde le proporcionaran formatos de los requisitos para iniciar el trámite de conexión de servicios.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los requisitos para llevar a cabo la conexión?							
RESPUESTA:	Previo a la conexión se deberá ingresar la documentación requerida para el pago de derechos al Departamento de Atención a Usuarios (Estudio Técnico, Documentos que acreditan la propiedad, Identificación vigente, Croquis de localización, Derechos de Conexión, Inspección Técnica, para la conexión de Drenaje).							

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde puedo realizar el trámite de Conexión de drenaje?
RESPUESTA:	En las oficinas de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M., Ubicada en Av. LA Super, L 7A y 7B, Centro Urbano, C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No se encontraron trámites o servicios relacionados.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. Martin Guerrero Baeza Encargado de Despacho de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica	 C. Christian Enmanuel Laguna Reyes Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.	07 de marzo de 2025